Gobernación del CAUCA Oficina Asesora Jurídica	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS	Código: GC-F12 Versión: 02 Fecha: 08-04-2025 Página: 1 de 4

TIPO DE CONVENIO:	Convenio Interadministrativo					
CONVENIO Nro.:	1538- 2023			Nro. PROCESO SECOP:	DC-SSC-CDCO-389-2023	
PARTES COOPERANTES	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	REPRESENTANTE LEGAL	JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ	NIT Nro.:	891580016-8	
				Nro. IDENTIFICACIÓN:	76.327.158	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADDENTRO ESE	REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA FAJARDO ANDRADE	NIT Nro.:	900145585-4	
				Nro. IDENTIFICACIÓN:	25.560.347	
OBJETO DEL CONVENIO						
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO ESE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE INZA Y PÁEZ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MEDIANTE LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) SUBCOMPONENTE SUBSIDIO A LA OFERTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 232 DE LA LEY 1955 DE 2019, EL DECRETO 268 DE 2020 Y LA RESOLUCION 857 DE 2020.						
PLAZO INICIAL DE CONVENIO:	El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio hasta el 30 de diciembre de 2023			PLAZO FINAL DE CONVENIO:	30 de diciembre de 2023	
VALOR INICIAL DE CONVENIO:	$724.915.412			VALOR FINAL DE CONVENIO:	$724.915.412	
APORTES COOPERANTES:	EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA APORTÓ SETESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 724.915.412)					
FORMA DE PAGO:	A. Un primer desembolso equivalente al 25% del valor total del convenio una vez firmado y cumplido los requisitos de perfeccionamiento del mismo. B. Un segundo desembolso equivalente al 25% del valor total del convenio previa presentación del informe de actividades y de cumplimiento de metas e indicadores definidos en el Anexo 1 con los respectivos soportes e informe de recibido a satisfacción del Supervisor, donde se evidencie el cumplimiento de metas en el segundo trimestre del año 2023. C. Un tercer desembolso equivalente al 25% del valor total del presente convenio, previa presentación del informe de actividades y de cumplimiento de metas e indicadores definidos en el Anexo 1 con los respectivos soportes e informe de recibido a satisfacción del Supervisor, donde se evidencie el cumplimiento de metas en el tercer trimestre del año 2023. D. Un último desembolso equivalente al 25% restante del valor total del presente convenio, al cumplimiento de la totalidad de las metas e indicadores definidos en el Anexo 1 con los respectivos soportes e informe de recibido a satisfacción del supervisor, que evidencie el cumplimiento de las metas del cuarto trimestre del año 2023.					
FECHA ACTA DE INICIO:	26 de abril de 2023			FECHA DE TERMINACIÓN ACTA DE INICIO:	30 de diciembre de 2023	
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA						
SUPERVISOR:	ADRIANA MERCEDES MONTILLA PEREZ			Nro. DE IDENTIFICACIÓN:	25.289.912	
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIA					
ACTO DE DESIGANACIÓN	Asignación supervisión Convenio No. 1538-2023, mediante oficio del 24 de abril de 2023					
SUPERVISOR:	MARIA ALEJANDRA ARELLANO CÓRDOBA			Nro. DE IDENTIFICACIÓN:	1.131.084.527	
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIA					
ACTO DE DESIGANACIÓN	Asignación supervisión Convenio No. 1538-2023, mediante oficio SSDC-D 125 del 10 de mayo de 2023					
Nro. DE CONTRATO:	NA					
SUSPENSIONES						
MOTIVO:	NA					
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA			FECHA DE REINICIO:	NA	
DATOS DE LOS MODIFICATORIOS / ADICIONALES DEL CONVENIO						
MODIFICATORIO / ADICIONAL Nro.:	NA			FECHA:	NA	
VALOR ADICIONADO:	NA			TIEMPO ADICIONADO:	NA	
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:	NA					

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES GOBERNACIÓN DEL CAUCA

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE	CDP Nro.	FECHA	VALOR	FECHA	RP Nro.	VALOR
05-2.3.10.01.19.06.01.01.2.3.2.02.02.09-30	SGP SALUD CSF	2761	15 DE MARZO DE 2023	$ 724.915.412	24 DE ABRIL DE 2023	4315	$ 724.915.412
TOTAL:				$ 724.915.412			$ 724.915.412

Powered by CamScanner

DESCRIPCIÓN	FUENTE	CDP Nro.	FECHA	VALOR	RP Nro.	FECHA	VALOR
NA							
TOTAL:				$ 0			$ 0
TOTAL CONVENIO:							$ 724.915.412
POBLACIÓN ATENDIDA (SI APLICA):	Habitantes municipios Inza y Páez						
MUNICIPIOS (SI APLICA):	Inza y Páez						

CONSIDERACIONES LIQUIDACIÓN

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN: El presente convenio se liquidará de mutuo acuerdo dentro de los CUATRO MESES siguientes a su terminación, la liquidación se sujetará a lo dispuesto en el articulo 11 de la ley 1150 de 2007.

1. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Convenio Interadministrativo No. 1538 de 2023, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del convenio en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
2. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, las supervisoras avalan el cumplimiento todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.
3. El recibo del Convenio Interadministrativo debidamente terminado, hace que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO ESE se declare a paz y salvo y libera y exonera al Departamento de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del Convenio.
4. El Departamento del Cauca, giró a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO ESE la totalidad de los recursos asignados al mencionado convenio, de conformidad con la relación de pagos establecidos y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.
5. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO ESE manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

PARTES QUE INTERVIENE:

En representación de la GOBERNACION DEL CAUCA: la Secretaria de Salud del Departamento del Cauca - Dra. Carolina Camargo Restrepo identificada con cédula de ciudadanía No. 1.107.049.126 de Cali, nombrada según Decreto No. 1509 de 2024, delegada con funciones en materia contractual mediante Decreto 1404-12-2025 por el Señor Gobernador del Departamento del Cauca; la Señora LILIANA FAJARDO ANDRADE, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 25.560.347 expedida en Páez Cauca en calidad de Representa Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO ESE, y quien en adelante se denominara EL COONVENIENTE; y las Señoras ADRIANA MERCEDES MONTILLA PEREZ identificada con Cédula de Ciudadanía No.25.289.912 expedida en Popayán y la señora MARIA ALEJANDRA ARELLANO CÓRDOBA identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.131.084.527 expedida en Nariño (N), como Supervisoras del convenio, se reunieron con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.

GARANTÍAS

AMPARO	Nro. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO DESDE	AMPARO HASTA	VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS
Cumplimiento	NA					
Calidad del servicio	NA					
Calidad bienes	NA					
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NA					
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	NA				$	
Responsabilidad civil extracontractual	NA				$	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	NA			NIT:	NA	

BALANCE DE EJECUCIÓN

BALANCE DE EJECUCIÓN RECURSOS DEL DEPARTAMENTO

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD (Si aplica)	VALOR EN PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	VALOR INEJECUTADO
Realizar la transferencia de los recursos asignados	N.A	$724.915.412	$724.915.412	$ 0
TOTAL:		$ 724.915.412	$ 724.915.412	$ 0

BALANCE DE EJECUCIÓN COOPERANTES

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	VALOR EN PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	VALOR INEJECUTADO
Cumplir con las metas e indicadores de calidad en la prestación de servicios de salud a la población, de producción y de gestión financiera.	N.A	$724.915.412	$724.915.412	$ 0
TOTAL:		$ 724.915.412	$ 724.915.412	$ 0

Powered by CamScanner

BALANCE DEL ANTICIPO (Si aplica)

ITEMS	VALOR A AMORTIZAR	VALOR AMORTIZADO	OBSERVACIONES (Si aplica)
VALOR DEL ANTICIPO:	$ 181.228.853	0	
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 1:		$ 181.228.853	
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 2:			
SUMAS IGUALES:	$ 181.228.853	$ 181.228.853	

BALANCE FINANCIERO

PAGOS

ACTA PARCIAL	COMPROBANTE DE EGRESO - CE	FECHA - CE	VALOR NETO	DESCUENTOS, IMPUESTOS Y OTOS	VALOR TOTAL
1	5511	08 de mayo de 2023	$ 181.228.853	$ 0	$ 181.228.853
2	21912	29 de noviembre de 2023	$ 181.228.853	$ 0	$ 181.228.853
3	23518	14 de diciembre de 2023	$ 181.228.853	$ 0	$ 181.228.853
4	25693	29 de diciembre de 2023	$ 181.228.853	$ 0	$ 181.228.853
SUBTOTAL:			$ 724.915.412	$ 0	$ 724.915.412

BALANCE DEL CONVENIO

CONCEPTO	VALOR ACORDADO	VALOR EJECUTADO	VALOR PAGADO
VALOR APORTE DEPARTAMENTO	$ 724.915.412		
VALOR APORTE COOPERANTE			
VALOR ADICIÓN			
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$ 724.915.412		
VALOR EJECUTADO		$ 724.915.412	
VALOR NO EJECUTADO			
VALOR NETO PAGADO DEPARTAMENTO			$ 724.915.412
VALOR NETO PAGADO COOPERANTE			$ 0
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA			$ 0
VALOR A LIBERAR			$ 0
VALOR A REINTEGRAR A FAVOR DEL DEPARTAMENTO			$ 0
TOTAL (SUMAS IGUALES)	$ 724.915.412	$ 724.915.412	$ 724.915.412

La Supervisión del convenio verificó el cumplimiento de las actividades establecidas dentro del término de duración del mismo, CERTIFICANDO que de acuerdo a los informes y soportes presentados por el CONVENIENTE, se tiene una ejecución que corresponde a la suma SETESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($ 724.915.412), equivalente al 100 % a satisfacción del valor total del convenio.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS (Si aplica)

La gerente de la Empresa Social de Estado Tierradentro ESE LILIANA FAJARDO ANDRADE y la Profesional Universitario- Tesorería FLOR ANGELA MUÑOZ MUÑOZ presentan certificación de fecha veintisiete (27) días del mes mayo de 2025, mediante la cual hace constar los rendimientos financieros generados por los Recurso del Convenio Interadministrativo 1538 de 2023 fueron de TRESCIENTOS CUATRO MIL ONCE PESOS CON CERO SIETE CENTAVOS M/CTE ($304,011,07), los cuales se transfirieron a la Cuenta de Ahorros No. 868-520584-81 del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, aportando comprobante de pago exitoso - Bancolombia.

SOPORTES DOCUMENTALES

Hacen parte de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión que certifica el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, la información precontractual, contractual, post contractual y de ejecución contenidos en el archivo digital del proceso publicado en la plataforma (SECOP I ó SECOP II) en los términos de la Circular vigente, expedida por la Oficina Asesora Jurídica del Departamento, que soportan la ejecución del convenio.

Powered by CamScanner

CONSIDERACIONES FINALES

La supervisión certifica que todo lo consignado y expresado en esta acta de liquidación, corresponde a la realidad de la ejecución contractual y los reconocimientos obedecen al seguimiento técnico, financiero y jurídico que realizó durante la vigencia del Convenio; que los pagos se efectuaron en cumplimiento de las condiciones que para cada uno de ellos se estableció en el Convenio, igualmente que no se presentaron hechos que colocaran en riesgo el cumplimiento del objeto contractual y la prestación del servicio que por este Convenio se garantizó.

La liquidación se realiza con los soportes presentados por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADDENTRO E.S.E, el recibo de éstos no lo exime de la responsabilidad por la no realización de actividades, la mala realización o la mala calidad de las mismas, quedando por tanto bajo su responsabilidad los pagos al personal que contrató para la ejecución del Convenio, esto es, en el evento de quedar honorarios y otros pagos salariales pendientes de pago.

Conforme al informe final de supervisión, la administración departamental sólo reconoce lo que está debidamente soportado en los informes de ejecución presentados por el Conveniente, debidamente avalados y reconocidos por la supervisión, y que no sobrepase el valor pactado.
Las supervisoras certifican de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADDENTRO E.S.E., se encuentra a paz y salvo respecto de los aportes a seguridad social y parafiscales de conformidad a lo siguiente:

Acta de pago 01: Certificación suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 27 de abril de 2023
Acta de pago 02: Certificación suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 04 de octubre de 2023
Acta de pago 03: Certificación suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 04 de octubre de 2023
Acta de pago 04: Certificación suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 06 de diciembre de 2023

DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LIQUIDAR EL CONVENIO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONVENIO, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, dejando constancia que las partes se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del Convenio en mención, declarándose a PAZ Y SALVO por todo el concepto. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales hasta el mes de diciembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán (Cauca), el día 29 ABR 2026

Las supervisoras certifican que entregó a la Dirección Jurídica - Salud, el expediente contractual que consta de 9 carpetas (1821 folios), igualmente se encuentra publicado en el SECOPII los siguientes documentos:

* Documentos de cobro de la primera cuota del 25% Convenio No. 1538 del 26 de abril de 2023
* Informe de contratista 2 de 4 del 14 de noviembre de 2023
* Informe de contratista 3 de 4 del 7 de diciembre de 2023
* Informe de contratista 4 de 4 de diciembre de 2023
* Certificado de Registro Presupuestal del 24 de abril de 2023
* Acta de Inicio de fecha 26 de abril de 2023
* Oficio reasignación de supervisión N° 125 de fecha 10 de mayo de 2023
*Solicitud pago primera cuota del 25% Convenio No. 1538 - 2023 del 28 de abril de 2023
* Informe de recibido a satisfacción 2 de 4 del 17 de noviembre de 2023
*Informe de recibido a satisfacción 3 de 4 del 7 de diciembre de 2023
* Informe de recibido a satisfacción 4 de 4 de diciembre de 2023
* Informe final de supervisión del contrado de diciembre de 2023
* Certificado de rendimientos financieros
* Comprobante de transferencia de pago exitoso de Bancolombia de devolución de rendimientos financieros
* Cédula de ciudadanía Dra. LILIANA FAJARDO ANDRADE
* Acta de nombramiento Dra. LILIANA FAJARDO ANDRADE
* Acta de posesión Dra. LILIANA FAJARDO ANDRADE
*Certificación de pago de seguridad social y parafiscales hasta el mes de diciembre de 2023.
* Resolución No. 02985 -04-2026 mediante la cual se saneo una causal de nulidad relativa, generada por la indebida representation legal de la E.S.E. Tierradentro en el Convenio No. 1538 de 2023.

Firmas de partes que intervienen

ORDENADOR DEL GASTO ó SECRETARIO DE DESPACHO		COOPERANTES	
Firma:		ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
		REPRESENTANTE LEGAL	CAROLINA CAMARGO RESTREPO
		Número y fecha del acto que entrega la facultad:	DECRETO 1404-12-2025
		Firma:	
		ENTIDAD	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADDENTRO E.S.E
		REPRESENTANTE LEGAL	LILIANA FAJARDO ANDRADE
ACTO QUE FACULTA ORDENADOR DEL GASTO ó DISPOSICIÓN QUE DELEGA	DECRETO 1404-12-2025	Número y fecha del acto que entrega la facultad:	DECRETO 0254 DEL 1 DE ABRIL DE 2024 Y ESTATUTO DE CONTRATACION DE LA ESE
		Firma:	

SUPERVISOR

Firma: Adriana M. Montilla P.

Aprobó: Carolina Camargo Restrepo - Secretaria de Salud Decreto 1404-12-2025
Revisó aspectos Jurídicos del acta de liquidación: Ana Lucia Calvo Bonilla / Profesional Especializada / Dirección Jurídica Sector Salud
Elaboraron: Adriana Mercedes Montilla Pérez / Profesional Universitario / Dirección de Integración Territorial - SSD
María Alejandra Arellano Córdoba / Profesional Universitario / Dirección de Integración Territorial - SDSC

Powered by CamScanner